



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-478/2013-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

Expte. MC/CP-478/2013-BU (Alberca-INY).

Ref. local: CP-20355-BU.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes «San Isidro» (G09268210) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Páramo de Esgueva» (DU-400029), en el término municipal de Tórtoles de Esgueva (Burgos), por un volumen máximo anual de 1.538.737 m³ y un caudal máximo instantáneo de 50 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18-05-15, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes «San Isidro».

N.I.F.: G09268210.

Tipo de uso: Riego (342,1497 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.538.737.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máximo mensual (m ³)
Abril	112.353,45
Mayo	219.295,67
Junio	359.936,22
Julio	452.568,19
Agosto	306.388,19
Septiembre	88.195,28



Caudal máximo instantáneo (l/s): 50.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Páramo de Esgueva» (DU-400029).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la resolución de concesión administrativa de fecha 3 de mayo de 1993.

Sistema de control volumétrico: Contador ultrasónico tipo Clamp-on.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa de fecha 3 de mayo de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero; resolución de modificación de características de fecha 18 de mayo de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de mayo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl